		(ORDEN DE C	OMPRA PO	R CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	CO		
Orden de compra:	CE-20190001495195			Fecha de emisión:	18-02-2019	Fecha de aceptación:	20-02-2019		
Estado de la orden:	Revisad	la				1			
				DATOS DE	L PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ASEOTOTAL S. A.			Razón social:	ASEOTOTAL S.A.	RUC:	1792018420001		
Nombre del representante legal:	ELJUR	I VEGAS	S SANTIAGO 1	FRANCISCO					
Correo electrónico el representante legal:	compras	s.publicas	s@aseototal.int	Correo electrónico de la empresa:	compras.publica	s@aseototal.in	fo		
Teléfono:	09-9363	31007 286	61584 2862276	2850345					
Tipo de cuenta:	orriente L	Número cuenta:	de 02056009	Código Entidad Financi	d 210	Nombre Entidad	de la BANCO Financiera: PRODUBANCO		
	'		DATO	S DE LA EN	TIDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:			STRITAL LA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994		
Persona que autoriza:	LCDO. VILEL		Y BOLIVAR	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA- MIES	Correo gonzalo.romero@inclusion.gob			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIREC	CIONPR	OVINCIALEL	ORO	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
D: '/ I	Provinc	cia: EL	ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO		
Dirección de entrega:	Calle: ONCEAVA SUR		Número:	Número: S/N		: AVENIDA LAS PALMERAS			
	Edificio:			Departamen	ito:	Teléfono:	072932867 072924994		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO								
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA CASA DE ACOGIMIENTO DIRECTA CASA LINDA. LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA DESDE EL 01 AL 22 DE MARZO DEL 2019. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y LA FACTURA SE RECIBE EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO MACHALA - MIES UBICADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD: CALLES ONCEAVA SUR Y AVENIDA LAS PALMERAS ATRAS DEL ESTADIO DEL AUDAZ OCTUBRINO.								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

1 de 3

Máxima Autoridad

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Persona que autoriza

Nombre: LCDO. JANDRY Nombre: JANDRY BOLIVAR

DIRECCIONPROVINCIALELORO BOLIVAR VILELA REY VILELA REY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009219	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA*	10	9,8000	0,0000	98,0000	12,0000	109,7600	530805
	DESINFECTANTE LIQ 901 MARCA: 901 - COLOR: SEGUN SU FRAGANCIA - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, ALCOHOLES, AGENTES MICROBIANOS, TENSO ACTIVOS NO IONICOS, PRESERVANTE, COLOR, FRAGANCIA. - FABRICANTE: ASEOTOTAL S.A - MATERIAL DEL ENVASE: COLOR BLANCO DE MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CARACTERISTICAS: DESINFECTANTE CONCENTRADO CON EFECTO BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, GERMICIDA Y DESODORIZANTE. - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE - CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: AL 1%							

2 de 3 20/2/2019 13:24

- OLOR: VARIAS FRAGANCIAS
- INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIO CUATERNARIO 4TA. GENERACION
- SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA
- PRESENTACION: CANECA 20 LITROS
- ESTADO FÍSICO: LIQUIDO
- DENSIDAD (G/CM3): DENSIDAD 1 GML
- TIPO: BIODÈGRADABLE
- USOS: DESINFECCCION Y LIMPIEZA DE PARDES, PISOS, MESONES,
BAÑOS OTROS.

Subtotal	98,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	11,7600
Total	109,7600

Número de Items	10			
Flete	0,0000			
Total de la Orden	109,7600			

Fecha de Impresión: miércoles 20 de febrero de 2019, 13:24:11

3 de 3